



ESTRATEGIA DE GÉNERO Y CAMBIO CLIMÁTICO



Hacia un plan de acción 2020–2025



Uruguay



Prólogo

Los impactos del cambio climático sobre toda la humanidad hacen necesaria la adopción de medidas que respeten, promuevan y tengan en cuenta las obligaciones relativas a los derechos humanos, así como la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

Por ello es necesario dar respuestas que integren de forma igualitaria a mujeres y hombres que, debido a distintos procesos de socialización y acceso a recursos, cuentan con habilidades, capacidades y conocimientos diferentes y complementarios. De esta forma se generarán estrategias de adaptación y mitigación que permitan políticas climáticas efectivas.

En la última década, Uruguay se ha fortalecido en relación con la respuesta al desafío del cambio climático. En particular desarrolló su Política Nacional de Cambio Climático (PNCC) durante el 2016 con la participación del sector público y privado, la academia y la sociedad civil organizada; y ha presentado la primera Contribución Determinada a nivel Nacional (CDN) para el 2025 bajo el Acuerdo de París, a través de un documento elaborado en el marco del Sistema nacional de Respuesta al Cambio Climático y bajo la PNCC, que fue puesto a consideración de la ciudadanía y aprobado por el Poder Ejecutivo, en Noviembre de 2017. Ambos instrumentos se verán fortalecidos en su implementación a partir de la presente estrategia.

Para la elaboración de este material se contó con el apoyo del Proyecto "Apoyo Preparatorio para Uruguay—Fase 2" (Fondo Verde para el Clima) y el Proyecto "Creación de capacidades institucionales y técnicas para aumentar la transparencia en el marco del Acuerdo de París" (Fondo para el Medio Ambiente Mundial), a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).



Integración del SNRCC

Presidencia de la República
Dr. Tabaré Vázquez

Vicepresidencia de la República
Sra. Lucía Topolansky

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (Mvotma)
Ministra Arq. Eneida de León
Subsecretario Arq. Jorge Rucks

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP)
Ministro Ing. Agr. Enzo Benech
Subsecretario Dr. Alberto Castelar

Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)
Director Cr. Álvaro García
Subdirector Ec. Santiago Soto

Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM)
Ministro Dr. Ing. Guillermo Moncecchi
Subsecretaria Ing. Agr. Olga Otegui

Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE)
Ministro Sr. Rodolfo Nin Novoa
Subsecretario Sr. Ariel Bergamino

Ministerio de Salud Pública (MSP)
Ministro Dr. Jorge Basso Garrido
Subsecretario Dr. Jorge Quian

Ministerio de Turismo (Mintur)
Ministra Sra. Liliam Kechichián
Subsecretario Sr. Benjamín José Liberoff

Ministerio de Defensa Nacional (MDN)
Ministro Dr. José Bayardi
Subsecretario Ing. Agr. Andrés Berterreche

Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)
Ministro Cr. Danilo Astori
Subsecretario Cr. Pablo Ferreri

Congreso de Intendentes (CI)
Presidenta Dra. Adriana Peña, intendenta de Lavalleja
Primer Vicepresidente Ing. Agr. Oscar Terzaghi, intendente de Río Negro
Segundo Vicepresidente Dr. Marne Osorio, intendente de Rivera

Sistema Nacional de Emergencias (Sinae)
Director Superior Prosecretario Dr. Juan Andrés Roballo
Director Nacional Mag. Fernando Traversa

Organismos invitados

Secretaría Nacional de Ambiente, Agua y Cambio Climático (Snaac)
Secretario Nacional Ing. Carlos Colacce

Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOB)
Ministro Sr. Víctor Rossi
Subsecretario Sr. Jorge Setelich

Ministerio de Educación y Cultura (MEC)
Ministra Dra. María Julia Muñoz
Subsecretaria Mta. Edith Moraes

Ministerio de Desarrollo Social (Mides)
Ministra Mta. Marina Arismendi
Subsecretaria Sra. Ana Olivera

Instituto Uruguayo de Meteorología (Inumet)
Presidenta Dra. Madeleine Renom
Vicepresidente Sr. Gabriel Aintablian

Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI)
Presidente Prosecretario Dr. Juan Andrés Roballo
Directora Lic. Andrea Vignolo



Organismos invitados:



Grupo de coordinación del SNRCC

(Integración a diciembre de 2019)

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (Mvotma)

Arq. Ignacio Lorenzo (presidente)
Ing. Quim. Alejandro Nario
Ing. Daniel Greif

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP)

Ing. Agr. Walter Oyhantcabal (vicepresidente primero)
Ing. Agr. María Methol

Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)

Soc. Leonardo Seijo
Mag. Andrés Coitíño

Secretaría Nacional de Ambiente, Agua y Cambio Climático (Snaac) - Organismo invitado

Ec. Rossana Gaudioso
Sra. Natalia González

Ministerio de Defensa Nacional (MDN)

Lic. Carlos Villar
Sr. Pablo Tabárez
Sr. Pablo Cabrera

Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

Ec. Juan Martín Chaves
Ec. Antonio Juambeltz

Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM)

Ing. Agr. Olga Otegui
Ing. Quim. Beatriz Olivet
Sra. Raquel Piaggio

Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE)

Emb. Fernando Marr
Dra. Silvana Montes de Oca

Ministerio de Salud Pública (MSP)

Dra. Carmen Ciganda
Sr. Gastón Casaux
Mag. Elisa Bandeira

Ministerio de Turismo (Mintur)

Dr. Geog. Álvaro López

Congreso de Intendentes (CI)

Sr. Leonardo Herou
Sra. Ethel Badin
Sr. José María Almada
Quim. Far. Alejandro Bertón
Sr. Ricardo Gorosito

Sistema Nacional de Emergencias (Sinae)

Mag. Fernando Traversa
Sr. Walter Morroni

Ministerio de Desarrollo Social (Mides)

- Organismo invitado
Soc. Marianela Bertoni

Instituto Uruguayo de Meteorología (Inumet)

- Organismo invitado
Dra. Madeleine Renom
Sr. Gabriel Aintablian

Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI)

Organismo invitado
Lic. Andrea Vignolo
Lic. Viviana Mezzetta

Grupo de Trabajo de Género

Shirley Ferrari (Sinae)
Paula Florit (MGAP)
Silvana Balsa (MIEM)
Carla Sacchi (Mides-Inmujeres)
Daniel Radiccioni (Mides-Inmujeres)
Laura Marrero (Mvotma)



Contenido

Pag. 7	1. Introducción
Pag. 8	2. Género y cambio climático: una alianza necesaria e imprescindible
Pag. 10	3. Marco político institucional de igualdad de género y respuesta al cambio climático
Pag. 14	4. Estrategia y proceso de integración de género en la Política Nacional de Cambio Climático
Pag. 23	5. Recomendaciones

1. Introducción

Este documento tiene como objetivo dar cuenta del proceso de integración de la perspectiva de género en la implementación de la Política Nacional de Cambio Climático de Uruguay, el cual sienta las bases para recomendar el avance en la transversalidad de género de la política, integrando instrumentos de planificación de política pública.

En la primera sección el documento presenta los fundamentos de la integración de estos enfoques, bajo la premisa de que la igualdad social y de género es condición necesaria e imprescindible para el desarrollo humano, y se torna más urgente frente a los cambios que los escenarios climáticos están generando en el planeta y principalmente en los países en desarrollo particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático.

Posteriormente se presenta el marco institucional de las políticas de igualdad de género y respuesta al cambio climático como espacios de articulación, desde donde se generó una estrategia de integración y la recomendación de la elaboración de un Plan de Acción en Género a 2025 (PAG 2025).

2. Género y cambio climático: una alianza necesaria e imprescindible

En el Acuerdo de París de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) se reconoce que *“el cambio climático es un problema de toda la humanidad y que, al adoptar medidas para hacerle frente, las Partes deberían respetar, promover y tener en cuenta sus respectivas obligaciones relativas a los derechos humanos, el derecho a la salud, los derechos de los pueblos indígenas, las comunidades locales, los migrantes, las niñas y niños, las personas en situación de discapacidad y las personas en situaciones vulnerables y el derecho al desarrollo, así como la igualdad de género, el empoderamiento de la mujer y la equidad intergeneracional”*.

Por su parte el Grupo Intergubernamental de expertos sobre el Cambio Climático (IPCC por su sigla en inglés) reconoció que la vulnerabilidad social al cambio climático es de carácter multidimensional y producto de factores no climáticos. Significa que hay poblaciones más vulnerables, con riesgos diferenciados creados por la intersección de desigualdades económicas, sociales, culturales, étnicas, transversalizadas por desigualdades de género que afectan fundamentalmente a las mujeres (IPCC, 2014).¹

Las mujeres se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad social, con menos capacidades para la adaptación, producto de los procesos de socialización diferenciados en función del sexo y las oportunidades que ello trae consigo, y por lo tanto se encuentran expuestas a un mayor riesgo de sufrir impactos negativos. Como resultado de la división sexual del trabajo, las mujeres tienen menor autonomía económica, y posibilidades de acceso, uso y control de los recursos naturales y productivos, menos información y acceso a capacitación técnica. Asimismo, se observan desigualdades en los ámbitos de participación y gobernanza en los espacios de toma de decisiones, debido, entre otros factores, a que ellas aún asumen la mayor parte del

trabajo doméstico y de cuidados, y cuentan con menor tiempo para actividades vinculadas al desarrollo, así como a las asimetrías de reconocimiento.

En relación a la respuesta al cambio climático es preciso señalar que mujeres y hombres cuentan con habilidades, capacidades y conocimientos diferentes, surgidas de socializaciones y recursos disímiles, que deben integrarse en las estrategias de adaptación y mitigación. Existen en la actualidad numerosos ejemplos de países que han integrado los asuntos de género en su acción climática, lo que permite determinar la pertinencia de este enfoque, así como comprender los desafíos para lograr políticas climáticas que sean efectivamente género responsivas, bajo el riesgo de que las brechas no sólo no desaparezcan sino que además se refuercen en su ausencia.

Desde el ámbito de la convención se ha avanzado en esta integración, marcando un hito la adopción de un Plan de Acción en Género (PAG 2017-2019) por parte de la 20ª Conferencia de las Partes en Lima en 2014 que promueve reforzar las cuestiones de género en todas las actividades relativas a la adaptación, la mitigación y los medios de aplicación conexos de los países miembros (la financiación, el desarrollo y la transferencia de tecnología y el fomento de la capacidad). (Decisión 21/CP.22, CMNUCC).

En el año 2016, en el marco del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático, Uruguay diseñó la Política Nacional de Cambio Climático (PNCC), a través de un proceso participativo que involucró a más de cien instituciones, donde se incorporaron explícitamente los conceptos de derechos humanos, género y juventud en la acción climática del país. Dicha política incluyó pautas estratégicas para la Dimensión Social del Cambio Climático, incluida la promoción de la adaptación y la resiliencia de

la población con un énfasis particular en los grupos más vulnerables, contribuyendo también a su inclusión social. Asimismo, la PNCC estableció en su objetivo la necesidad de contribuir al desarrollo sostenible con una perspectiva intergeneracional de equidad y derechos humanos, en línea con el Acuerdo de París.

La primera Contribución Determinada a nivel Nacional (CND) de Uruguay al Acuerdo de París, presentada en 2017, explicita la necesidad de poner a disposición para 2025 información georreferenciada de vulnerabilidades sociales asociadas a eventos climáticos adversos, adoptando perspectivas de derechos humanos y de género, y mirando a la infancia y a otros grupos en situación de vulnerabilidad, de forma que Uruguay pueda estar mejor preparado para responder a los desafíos que genera la vulnerabilidad climática.

En el Uruguay se ha avanzado en la institucionalización de la igualdad de género en su política pública, con la creación de nueva normativa en violencia de género, cuidados y salud sexual y reproductiva, empleo y seguridad social, entre otros, que dan cuenta del propósito de desarrollar más y mejores instrumentos para el ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres. Sin embargo, el país aún mantiene deudas con la igualdad de género: hay desigualdades entre mujeres y varones, y hay oportunidades diferentes entre mujeres. El sector socioeconómico, la ascendencia étnica racial y la identidad sexual o de género, son los ejes estructurales de la desigualdad, reforzados por condiciones como la discapacidad, lugar de residencia y edad (Estrategia Nacional de Igualdad de Género - ENIG 2030).² Por ello, se requiere generar políticas climáticas que respondan a las desigualdades en forma efectiva, evitando no sólo un afianzamiento de las actuales brechas sino el desarrollo de escenarios de oportunidades que promuevan el empoderamiento de mujeres y niñas para la generación de capacidades de resiliencia.

¹ Informe Cambio Climático 2014, Grupo Intergubernamental de expertos sobre el Cambio Climático - IPCC.

3. Marco político institucional de igualdad de género y de respuesta al cambio climático

En el año 2009, se creó por Decreto del Poder Ejecutivo número 238/09 del 20 de mayo de 2009 el Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático y variabilidad (SNRCC), que coordina las políticas, los planes y las acciones nacionales sobre el cambio climático³. En este marco interinstitucional la Política Nacional de Cambio Climático (PNCC, 2016) constituye un documento estratégico con un horizonte temporal al año 2050, con medidas previstas para el corto, mediano y largo plazo, que guía las acciones de adaptación y mitigación del país ante el desafío del cambio climático.

La PNCC, en el marco de las políticas sociales y la inclusión social se enfoca en promover la equidad mediante la promoción de la capacidad de adaptación y resiliencia de la población ante el cambio y la variabilidad climática y los eventos climáticos y meteorológicos extremos, poniendo énfasis en los grupos social y climáticamente más vulnerables, contribuyendo a una mejora en la calidad de vida.

Además, la CDN⁴, elaborada en el marco de la PNCC y bajo el Acuerdo de París, se presentó ante la Conferencia de las Partes en la convención, fortaleciendo el tema en la agenda nacional, definiendo medidas de adaptación y mitigación, así como necesidades de fortalecimiento de capacidades y generación de conocimiento sobre cambio climático. Actualmente se está otorgando prioridad al monitoreo y evaluación de la PNCC, así

como a la implementación de medidas establecidas en la CDN y el seguimiento del avance en sus objetivos previstos.

El Decreto que crea el SNRCC constituyó además, una Comisión Asesora Ad-Hoc, integrada por técnicos/as representantes de entidades públicas, académicas, técnicas y de investigación, productivas y de la sociedad civil organizada, quienes se organizan en diversos Grupos de Trabajo convocados para atender temas priorizados, siguiendo la dinámica de la agenda temática y estratégica del SNRCC. Entre otros Grupos de Trabajo, se encuentran los de Adaptación, Negociación Internacional, Pérdidas y Daños e INGEI. En el año 2018 se estableció el Grupo de Trabajo de Género con el objetivo de alcanzar su transversalización en los instrumentos de la PNCC.

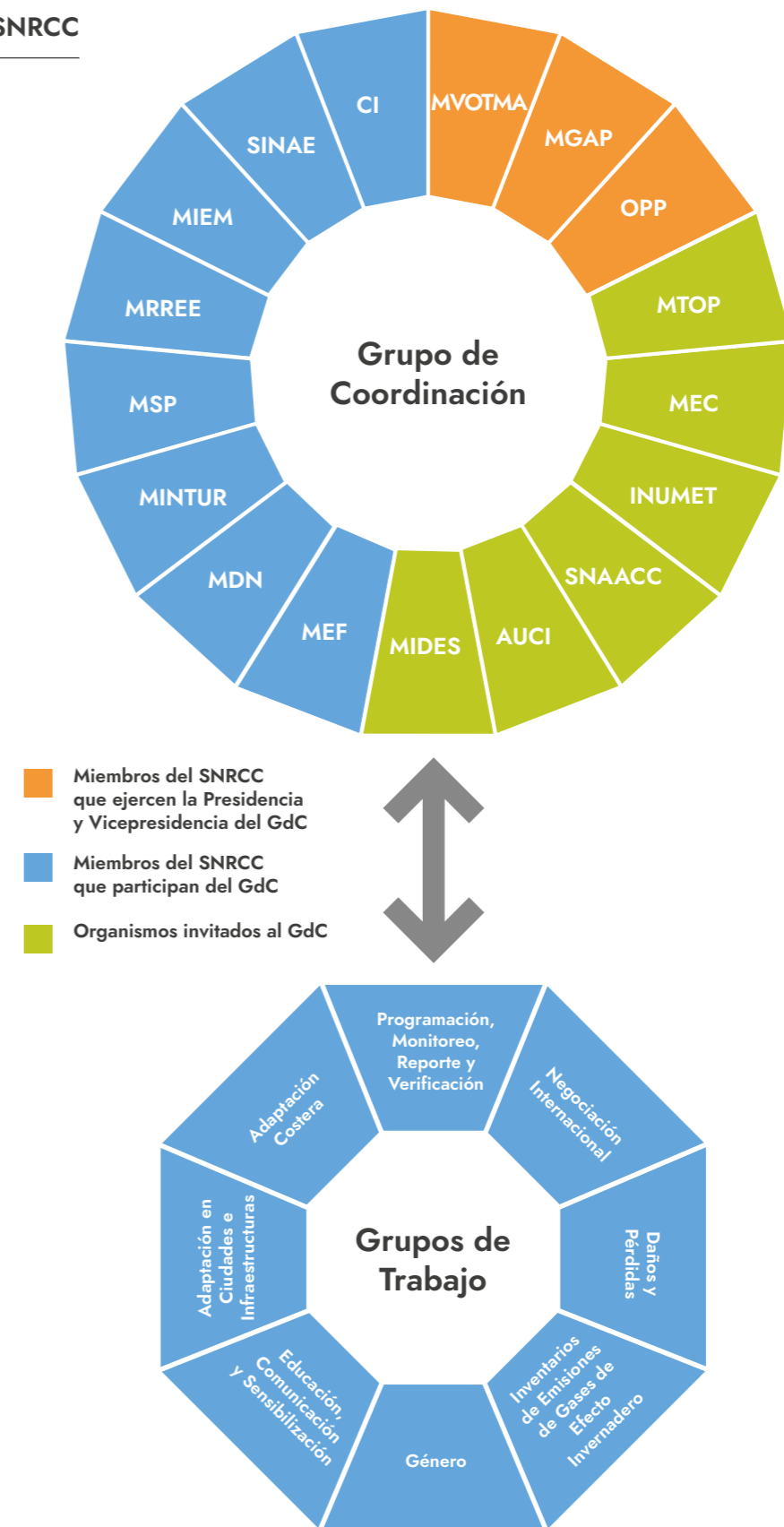
La CDN, coherentemente con la PNCC, refuerza el enfoque de equidad social generando el marco para la integración expresa de la perspectiva de género en la implementación, seguimiento y monitoreo de las medidas. A nivel nacional se alinea y complementa a su vez, con la Estrategia Nacional de Igualdad de Género 2030 (ENIG), aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo número 137/18 del 7 de Mayo de 2018, constituyéndose en una hoja de ruta de la política nacional de igualdad de género a la cual se integraron aspiraciones, líneas de acción y estrategias vinculadas a la adaptación y mitigación al cambio climático.

² Estrategia Nacional de Igualdad de Género 2030. Ministerio de Desarrollo Social/Instituto Nacional de las Mujeres/Consejo Nacional de Género.

³ El MVOTMA está a cargo de dicho sistema y preside su Grupo de Coordinación que está integrado a su vez por otros siete ministerios: Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM); Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP); Ministerio de Economía y Finanzas (MEF); Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE); Ministerio de Salud Pública (MSP); Ministerio de Turismo (MINTUR); y Ministerio de Defensa Nacional (MDN), la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), el Congreso de Intendentes (CI) y el Sistema Nacional de Emergencias (SINAE). También participan o han participado en calidad de invitados el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO), el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), la Secretaría Nacional de Ambiente, Agua y Cambio Climático (SNAACC), la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) y el Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET).

⁴ LA CDN fue aprobada por decreto del Poder Ejecutivo 310/017, en noviembre de 2017.

Estructura del SNRCC



A nivel internacional la ENIG se apoya sobre los compromisos asumidos en el marco de las Convenciones regionales e internacionales de Naciones Unidas, zOEA, entre otros⁵, mientras que a nivel del escenario nacional se parte de agendas prospectivas 2050 y del Diálogo Social, ambas acciones impulsadas por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) de la Presidencia de la República. Además recoge elementos de la agenda de la Comisión Nacional de Seguimiento (CNS Mujeres) como insumo del movimiento de mujeres y feminista y de la articulación en redes de participación local; y de las mujeres rurales integradas al Espacio de Diálogo de Mujeres Rurales con sus prioridades específicas.

La Estrategia Nacional para la Igualdad de Género al 2030 se sustenta en un enfoque de derechos humanos y desarrollo sostenible, entendiendo a la igualdad de género como un componente intrínseco de las sociedades inclusivas y paritarias. La generación de la "Estrategia Nacional para la Igualdad" incorporó dos instancias de consulta y formación en incidencia con mujeres rurales.

Esta Estrategia, incorpora como líneas estratégicas: *"Promover medidas de adaptación al cambio climático (...) considerando los impactos diferenciales que tienen sobre las mujeres y varones según el lugar que desarrollan dentro de la producción y el predio; Promover oportunidades de reducción de brechas de género en procesos productivos y económicos bajos en emisiones de GEI, identificando capacidades de adaptación y promoviendo la resiliencia de las mujeres al cambio climático (...), considerando la intersección de pobreza y vulnerabilidades; Generar sistemas de información con indicadores para mitigación y adaptación al cambio climático con perspectiva*

de género"; e "Integrar la perspectiva de género en la educación y la generación de conocimiento sobre el cambio climático y desarrollo resiliente y bajo en emisiones de carbono. Se conforma de Aspiraciones estratégicas, directrices de políticas y líneas estratégicas de acción.

La Aspiración estratégica - operativa a 2030 XI queda expresada como: *"La vivienda, el ambiente y el hábitat son suficientes, seguros y sustentables para las mujeres"*.

Esta última Aspiración propone específicamente como directriz de política, entre otras:

XI.3 Generar acciones hacia un desarrollo sostenible desde el punto de vista económico, social, ambiental y de género, la cual incluye como líneas de acción vinculadas a cambio climático:

- *"Promover oportunidades de reducción de brechas de género en procesos productivos y económicos bajos en emisiones de gases efecto invernadero, identificando capacidades de adaptación y promoviendo la resiliencia de las mujeres al cambio climático, a nivel de ciudades y ámbito rural, considerando la intersección de pobreza y vulnerabilidades"*
- *"Generar sistemas de información con indicadores para la adaptación y mitigación al cambio climático con perspectiva de género"*
- *"Integrar la perspectiva de género en la educación y la generación de conocimiento sobre el cambio climático y desarrollo resiliente y bajo en emisiones de carbono"*.

⁵ La Agenda Regional de Género (CEPAL); la Agenda 2030 (ONU); la Convención Internacional para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y las recomendaciones que emitió para el Estado uruguayo su Comité de Seguimiento (2016); la Convención Internacional sobre Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (CERD), y las recomendaciones emitidas por el Estado uruguayo por su comité de Seguimiento (2017); el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) y las recomendaciones a Uruguay emanadas de su Comité (2017); la Estrategia de Montevideo para la implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del desarrollo Sostenible hacia 2030, las "conclusiones convenidas" aprobadas por la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) en su sexagésimo primer período de sesiones (2017) sobre el empoderamiento de las mujeres en el cambiante mundo del trabajo. La "Estrategia de Montevideo", documento aprobado en 2016, en la Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe para la implementación de la Agenda Regional de Género en el marco del desarrollo sostenible hacia el 2030, es referencia junto a la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores aprobado en la OEA y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, aprobado en 2016 por las Naciones Unidas.

3.1 Desafíos a corto y mediano plazo

En este marco político institucional planteado, el desafío es profundizar la articulación de la Política Nacional de Cambio Climático con la Política Nacional de Igualdad de Género.

Como ya se mencionó anteriormente, en 2018, desde el SNRCC, el Grupo de Coordinación creó un Grupo de Trabajo de Género (GdT Género) de carácter interinstitucional con la responsabilidad de la integración de la perspectiva de género en los instrumentos de política climática, como las Contribuciones Determinadas a nivel Nacional y los Planes Nacionales de Adaptación.

El GdT de Género está co-coordinado por el Instituto Nacional de las Mujeres y el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente desde la Dirección de Cambio

Climático, e integrado por referentes técnico/as en género, representantes de los Mecanismos de Género de los Organismos públicos parte del SNRCC.

Durante el período 2018-2019 los Mecanismos de Género con participación activa en el GdT de Género del SNRCC han sido:

- *Ministerio de Industria, Energía y Minería: Unidad de Desarrollo Social y Género*
- *Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca: Comisión Especializada de Género*
- *Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente: Comisión Asesora de Género, Vivienda y Hábitat*
- *Sistema Nacional de Emergencias: Área de Capacitación y Género de la Dirección Nacional.*

4. Estrategia y proceso de integración de género en la PNCC

4.1 Contribuciones Determinadas a nivel Nacional y Sistema de programación, monitoreo, reporte y verificación (pMRV)

Uruguay desarrolló un proceso de integración paulatina de género en la CDN desde el SNRCC y su GdT en Género en base al siguiente proceso:

El SNRCC en el marco del GdT en Género definió un plan operativo 2018-2019 basado en el desarrollo de una estrategia para integrar la dimensión de género en el proceso de implementación de la CDN y avanzar hacia un “Sistema de programación, monitoreo, reporte y verificación”.

Se definió avanzar en coordinación con el GdT del pMRV concretamente en relación a su objetivo específico de aumentar el conocimiento sobre el estado de situación de las medidas incluidas en la PNCC y la CDN con un producto esperado formulado como “Sistema de programación, monitoreo, reporte y verificación” sobre los objetivos de reducción de la intensidad de emisiones e implementación de las medidas de mitigación y adaptación incluidas en la PNCC y CDN”.

El GdT en Género en este marco construyó su objetivo de contribuir a la elaboración de una CDN sensible al género aportando con un producto formulado como “Sistema de programación, monitoreo, reporte y verificación sensible al género”.

El proceso definido y ejecutado durante gran parte de 2019 consta de:

- **Identificar las políticas sectoriales de igualdad de género que subyacen a cada medida, para posteriormente categorizar las mismas y los indicadores en función de su sensibilidad al género.**
- **Establecer categorías en relación al potencial impacto sobre las desigualdades de género, definiéndose:**

- **Neutra:** no se considera aplicable el enfoque de género.
- **Sensible al género:** integra el enfoque de género a partir de la generación de información básica desagregada por sexo, pero no implica necesariamente acciones correctivas.
- **Transformativa de género:** medidas que integran acciones correctivas de desigualdades de género y/o disminución de brechas en sectores tradicionalmente estructurados por género; medidas que promueven cambios culturales que permiten avanzar en la deconstrucción de conceptos vinculados a representaciones sexo-genéricas.
- **Potencialmente transformativa:** medidas que tienen un impacto directo sobre las brechas de género y que de no generarse acciones específicas para revertirlas tienen el impacto de profundizarlas; medidas que no integran acciones correctivas de desigualdades de género, pero tiene el potencial para hacerlo, fundamentalmente porque el sector cuenta con marcos de políticas de igualdad o estrategias claramente establecidos, lo que permite y fuerza a la incorporación de acciones para tal fin.
- **Definir medidas de género transformativas:** en la CDN se definen medidas de género que generen transformación de las relaciones de desigualdad existentes.

Como resultado de este proceso se encuentran categorizadas en este período cuarenta medidas de la CDN en términos de su potencial impacto sobre las desigualdades de género, desplegadas en el instrumentos de comunicación a la ciudadanía⁶; y comenzado el proceso de definición de medidas de género dentro del grupo de las potencialmente transformativas.

El plan operativo del GdT en Género 2018-2019 definió establecer medidas de género en al menos una medida de la CDN, con un horizonte a 2025, en los sectores de: transporte, agropecuario, turismo, y protección de ecosistemas. Las medidas género responsivas a integrar en cada sector se definen en razón de las

prioridades sectoriales, en las que la ENIG constituye el marco conceptual que articula el género con cambio climático, así como las políticas, planes, proyectos previamente definidos dentro de cada institución y la normativa nacional que prevé determinadas medidas tendientes a revertir las desigualdades de género.

En **sector Energía**, las medidas de género transformativas vinculadas a la introducción de **vehículos eléctricos** en el transporte público, referirán a la identificación y levantamiento de brechas de género, procurando un impacto positivo en la gestión del personal de las empresas de transporte colectivo. Asimismo, se prevé desarrollar instancias de capacitación sobre violencia basada en género (VBG) dirigidas al personal de las unidades de transporte e incorporar la temática, especialmente la problematización del acoso sexual, en la consideración de los estándares de calidad de los sistemas de transporte público colectivos. En consecuencia se definió el desarrollo de acciones concretas de sensibilización vinculadas al acoso sexual y al uso de los espacios por parte de mujeres y varones de las unidades de transporte público, promoviendo una convivencia libre de situaciones de VBG.

En **sector Agropecuario**, se ha definido avanzar en la introducción de acciones asociada a las medidas de ganadería en el de campo natural. A este respecto el MGAP yacuenta con una serie de acuerdos de alcanzar con estos apoyos productivos a mujeres productoras y gestoras de explotaciones, con diferentes herramientas vinculadas a la medida de campo natural del CDN. En consecuencia, la propuesta para la medición en el pMRV apunta específicamente a la cuantificación de estos compromisos, así como al desarrollo de una serie de acciones afirmativas y transversales orientadas a garantizar el cumplimiento de los mismos, como ponderación de la participación de mujeres en proyectos orientados a incorporar medidas climáticamente inteligentes; sensibilización de los equipos de extensionistas para el abordaje de los predios e inclusión de indicadores de género en los diagnósticos prediales.

INTEGRACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LAS MEDIDAS DE GÉNERO EN LOS PLANES NACIONALES DE ADAPTACIÓN:

PNA Costas y PNA Ciudades e infraestructuras:

Desagregación por sexo de los datos de población; generación y priorización de indicadores de género a nivel nacional y local que sirvan a la adaptación.

Fortalecimiento institucional en género para la gestión y toma de decisiones, capacitaciones para grupos objetivos tomadores de decisión en distintos niveles de gobernanza.

PNA Agro

Incorporación de las acciones de transversalización del enfoque de género en las políticas de apoyo a la producción familiar.

Implementación de políticas afirmativas focalizadas en mujeres y jóvenes rurales.

Énfasis en la Integración de mujeres como destinatarias en el marco de la promoción de la adopción de Buenas Prácticas Agrícolas y el manejo integrado de plagas, enfermedades y malezas.

⁶ Visualizador de la CND y su programación de MRV en : <http://apps.mvotma.gub.uy/mcdn>

En **Áreas Protegidas**, se avanza en medidas de género que refieren a los Mecanismos de Buenas Prácticas de Gobernanza, donde se promueve la participación efectiva de las mujeres en la gestión de las áreas protegidas e incorpora recomendaciones para asegurar su presencia y consideración de sus necesidades. Además se prevé el diseño e implementación de un Plan de Acción en Género que quedará incorporado en el Plan estratégico del Sistema Nacional de áreas Protegidas (SNAP) 2020–2025. Dicho Plan tendrá como objetivo principal la transversalidad de género en todos los instrumentos y niveles de actuación de política.

En **sector Turismo**, el Sello Verde incorpora las políticas y resoluciones del Ministerio de Turismo vinculadas a la prevención

de las explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en la actividad turística (Decreto del Poder Ejecutivo número 398/013 del 13 de diciembre de 2013) en carácter de obligatorio. Por otra parte, analiza la integración en el proceso de mejora de buenas prácticas de gestión y la promoción de la comunicación no sexista que promueve la Comisión Especializada en Género del Ministerio de Turismo. Finalmente se incluye la desagregación por sexo de las variables vinculadas a empleo como licencias, zafralidad, capacitación de forma de dar seguimiento a cómo se expresan las brechas de género en el sector.

En este marco, se prevé elaborar metas e indicadores específicos a integrar dentro del **Sistema de pMRV**, el cual puede visualizarse en la actualidad de la siguiente forma:

Medidas CDN	Incluido en el Plan	Sensibilidad al Género	Meta	Valor Actual	Unidad	Estado	% Avance	¿ ODS al que contribuye?	¿ Resulta de la PNCC al que contribuye?	Archivo adjunto
Al 2025 se ha formulado, aprobado y se ha iniciado...	Si	Potencialmente	1	0	Sin Unidad	En Programación	0%	ODS 09	Planeto 18	41188-184-Comp...pdf
Aplicación de la incorporación del Sello Verde Turismo en el...	Si	Potencialmente	10	0	%	Condicionado a medios de implementación adecuados específicos	0%	ODS 10	Planeto 19	41171-187-Comunicación.pdf
Incorporación del Sello Verde Turismo en el...	Si	Potencialmente	4	0	%	En implementación	0%	ODS 10	Planeto 19	41171-187-Comunicación.pdf
Incorporación del Sello Verde Turismo en el...	Si	Potencialmente	10	0	%	En implementación	0%	ODS 10	Planeto 19	41171-187-Comunicación...pdf
Profundización de redes institucionales en lugares estratégicos y actividades investigativas en...	Si	Medio	1	0	Sin Unidad	Condicionado a medios de implementación adecuados específicos	0%	ODS 09	Planeto 18	51171-187-Comunicación...pdf
Implementación de un programa de respuesta de eficiencia energética en...	No	Potencialmente	1	0	Sin Unidad	Condicionado a medios de implementación adecuados específicos	0%	ODS 07	Planeto 16 Planeto 17 Planeto 18	

► <https://apps.mvotma.gub.uy/mcdn>

4.2 Programa País del Fondo Verde para el Clima

El Programa País del Fondo Verde para el Clima (FVC) integra la perspectiva de género identificando el potencial de reducción de desigualdades en las medidas de respuesta al Cambio Climático que se incluyen. En particular, el Programa País integra las medidas de la Primera Contribución Determinada a nivel Nacional (CDN) correspondiente a las de mitigación condicionales a los medios de implementación, y las de adaptación que persiguen el logro de impactos directos. En relación a la integración de género en estas medidas se aplicó la estrategia de categorización de la CDN en su Programación, Monitoreo, Reporte y Verificación (pMRV), identificando el potencial transformativo de género.

4.3 Planes Nacionales de Adaptación

Uruguay estableció en su CDN el desarrollo e implementación de los siguientes Planes Nacionales de Adaptación, indicando las siguientes metas:

- A 2020 se ha formulado, aprobado y está en implementación el Plan Nacional de Adaptación Agropecuario.
- A 2020 se ha formulado, aprobado y se ha iniciado la implementación del Plan Nacional de Adaptación Costera
- A 2020 se ha formulado, aprobado y se ha iniciado la implementación el Plan Nacional de Adaptación en Ciudades e Infraestructuras, incluyendo un enfoque de derecho a la ciudad, sostenibilidad urbana y acceso al suelo urbano.
- Al 2025 se ha formulado, aprobado y se ha iniciado la implementación de un Plan Nacional de Adaptación Energética.
- A 2025 se ha formulado, aprobado y se ha iniciado la implementación de un Plan Nacional de Adaptación de Salud.

En este sentido se ha integrado el enfoque género responsivo a través de medidas vinculadas a la generación de información sobre las desigualdades de género en relación a la adaptación; y de conocimiento para la toma de decisiones en:

- Generación de información de población desagregada por sexo
- Priorización y definición de indicadores de género
- Integración de información de género en los instrumentos de planificación territorial
- Capacitación a grupos clave en la comprensión de la información desagregada por sexo e indicadores de género
- Identificación de medidas género responsivas en forma participativa

4.3.1 Plan Nacional de Adaptación a la Variabilidad y Cambio Climático del Sector Agropecuario (PNA Agro)

Desde el PNA Agro se realizó una encuesta sobre participación de las mujeres en las actividades productivas agropecuarias, en el acceso a recursos, toma de decisiones en el predio y uso del tiempo, para unidades de producción de escala familiar y mediana. La encuesta generó evidencia de la percepción del impacto del cambio climático y las estrategias de adaptación de mujeres rurales de tres sistemas de producción (ganadería, lechería y horticultura). El estudio mostró que las relaciones de género a la interna de las unidades de producción afectan la participación de las mujeres en la toma de decisiones y cuando las mujeres son parte de la toma de decisiones hay mayor adopción de medidas de adaptación a nivel predial.

El proceso de elaboración del PNA Agro integró la voz de las mujeres productoras en el proceso participativo de formulación del plan, y buscó generar evidencia para incorporar

la perspectiva de género a través de estudios cuantitativos y cualitativos. Los resultados indican la importancia de generar estadísticas desagregadas que permitan realizar un análisis de género de las políticas de adaptación.

El PNA-Agro incluye una matriz de indicadores para el monitoreo y evaluación del avance hacia sistemas de producción más resilientes y adaptados a la variabilidad y cambio climático.

La matriz incorpora dos indicadores sensibles de género:

- *Distribución de ocupados en el sector agropecuario, forestal y pesquero.*
- *Brecha salarial de género en el sector agropecuario, forestal y pesquero.*

Además, se categorizaron 11 indicadores como potencialmente transformativos de género, es decir que se entiende que si las medidas propuestas se desarrollan incluyendo la perspectiva de género tienen la potencialidad de inducir a cambios significativos vinculados a las relaciones de género.

El PNA Agro plantea asimismo un marco lógico para llegar a sistemas menos vulnerables y más adaptados con un horizonte a 2050, con resultados esperados en cuatro dimensiones: sistemas de producción, ecosistemas y recursos naturales, medios de vida y capacidades institucionales.

El Plan de Acción al 2025 del PNA-Agro incorpora como medidas, acciones específicamente orientadas a levantar barreras de género en las dimensiones de medios de vida y capacidades institucionales.

Las medidas son:

- *Integrar mujeres como destinatarias en el marco de la "Promoción de la adopción de Buenas Prácticas Agrícolas y el manejo integrado de plagas, enfermedades y malezas";*

- *"Incorporación de las acciones de transversalización del enfoque de género en las políticas de apoyo a la producción familiar";*

- *"Implementación de políticas afirmativas focalizadas en mujeres y jóvenes rurales";*

Estas medidas tienen metas cuantitativas que buscan asegurar la internalización de las acciones de género a nivel institucional y desarrollar acciones afirmativas focalizadas en productoras rurales y asalariadas rurales.

Por otra parte, el PNA Agro integró como parte de su plan a 2025 las acciones del MGAP orientadas a incorporar la perspectiva de género en la generación y difusión de buenas prácticas agrícolas y el manejo integrado de plagas, enfermedades y malezas para reducir el uso de agroquímicos y estimular la conservación de la calidad del suelo y el agua. Con la meta de contar con al menos una política sectorial de buenas prácticas agrícolas incorporando la perspectiva de género en forma transversal a 2021. Este aspecto es asimismo una de las prioridades de transversalización propuesta por el MGAP en el marco del Consejo Nacional de Género.

En este PNA se introduce el compromiso de construir un documento de recomendaciones y acuerdos sobre la incorporación sistemática de medidas afirmativas de género en las políticas de apoyo a la producción para la agricultura familiar, con la intención de generar consensos sobre las medidas para incorporar la perspectiva de género en las políticas y convocatorias del MGAP. Así como las políticas afirmativas focalizadas en mujeres rurales, a través del apoyo económico y asistencia técnica para la implementación de los proyectos desarrollados por Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR) - MGAP, previendo como meta contar con al menos tres convocatorias de este tipo a 2025.

El proceso participativo de elaboración del PNA-Agro incluyó la convocatoria a nueve "Diálogos de Adaptación" con productores/as agropecuarios/as. Siete de los diálogos fueron sectoriales (hortifruticultura, agricultura, ganadería, producción forestal, arroz bajo riego, lechería y pesca artesanal) y también se convocó a dos diálogos transversales uno de ellos se realizó con mujeres rurales productoras y otro con agricultores/as familiares, realizados en coordinación con DGDR-MGAP y Reunión Especializada de Agricultura Familiar (REAF). Durante los diálogos transversales se buscó responder preguntas sobre las vulnerabilidades que afectan en forma específica a mujeres rurales y agricultores/as familiares e identificar medidas de adaptación y necesidades para aumentar la resiliencia frente al cambio climático.

4.3.2 Plan Nacional de Adaptación en Ciudades e Infraestructuras; Plan Nacional de Adaptación en Costas; Programa Regional de Adaptación al Cambio Climático en ciudades y ecosistemas vulnerables costeros del Río Uruguay

Desde los PNA en Ciudades e Infraestructuras y PNA Costas se integra la desagregación por sexo en los indicadores de adaptación vinculados a población; lo que permite acceder a información de las situaciones diferenciales que enfrentan hombres y mujeres. Por otra parte se identifican indicadores de género a nivel nacional y local que sirvan a la adaptación. En este proceso la composición de los hogares se ha identificado como una variable que debe ser considerada en la dimensión de vulnerabilidad social, junto a otras vinculadas a ingresos, acceso al empleo, carga global de trabajo, educación. La jefatura monoparental, que es mayoritariamente femenina, afecta sobre la carga global de trabajo, incrementando la pobreza de tiempo y la falta de autonomía económica y física, lo que incide sobre las posibilidades de desarrollar capacidades de adaptación.

En los PNA de Ciudades e Infraestructuras y Costas se lleva adelante un proceso de fortalecimiento institucional en género para la gestión y toma de decisiones, integrando el enfoque de adaptación, gestión del riesgo y derecho a la ciudad con indicadores de vulnerabilidad sensible al género. Se ejecutarán en este marco capacitaciones para grupos objetivos tomadores de decisión en distintos niveles de gobernanza; y análisis de aplicación de indicadores sensibles al género.

La participación de las comunidades en la identificación de los riesgos es una prioridad en el PNA de Adaptación Costera, desde el cual se desarrollaron Talleres de Percepción Local de Riesgos al Cambio Climático. En estas actividades se estimuló la reflexión sobre las vulnerabilidades diferenciadas por género, promoviendo para la identificación de impactos diferenciales y medidas de respuesta que atiendan estas desigualdades.

Los componente de participación con perspectiva de género y capacitación en género a actores clave son parte del Plan de Acción en Género del Proyecto Adaptación al Cambio Climático en ciudades y ecosistemas vulnerables costeros del Río Uruguay. Entre otras medidas se han establecido:

- *Uso de lenguaje inclusivo en todas las instancias de llamados y divulgación, para dirigirse de manera explícita a hombres y a mujeres.*
- *Establecer horarios de reunión (o de cualquier instancia de participación), considerando las posibilidades diferenciales de asistir de mujeres y varones.*
- *Impulso para dar a las mujeres voz y capacidad de impacto en los procesos participativos, para que puedan hacer visibles sus necesidades. Por ejemplo, separando*

determinados grupos de debate de forma que las mujeres se expresen con mayor libertad y confianza o generando instancias específicas para mujeres.

- Organizar estrategias de cuidado y recreación para niñas y niños, de manera que la carga de cuidado no sea una barrera en la participación de las mujeres en reuniones y actividades (considerando la estructura de la división sexual del trabajo).
- Incluir en las instancias participativas a asociaciones u organizaciones de mujeres, personal técnico experto en temas de género, concejalías, unidades, áreas o departamentos específicos de igualdad.

La construcción de indicadores sensibles al género, la promoción de la integración de la perspectiva de género en los espacios de consulta y la participación efectiva de las mujeres en los procesos preparatorios de los Planes Nacionales u proyectos de Adaptación tiene como objetivo la definición de medidas de adaptación sensibles y responsivas al género.

4.3.3 Política Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres y Emergencias

La Política Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres y Emergencias liderada por el Sistema Nacional de Emergencias (SINAE) ha avanzado en el diseño e implementación de un sistema de información denominado MIRA: Monitor Integral de Riesgos y Afectaciones.

El MIRA es el sistema central de información creado por la Dirección Nacional de Emergencias. Su principal obje-

tivo es apoyar la toma de decisiones en la gestión integral de riesgos, permitiendo registrar información referente a eventos adversos (discriminadas por las características de la población afectada: sexo, edad, discapacidad, composición del núcleo familiar, características socioeconómicas de su contexto, entre otras). Permite generar estadísticas e indicadores de calidad agregada a nivel nacional con criterios estándares y homogéneos. Su arquitectura es web, lo que permite el acceso desde cualquier computador, tablet o celular que cuente con acceso a internet, sin necesidad de instalar ningún software.



► <https://mira.presidencia.gub.uy/sinae>

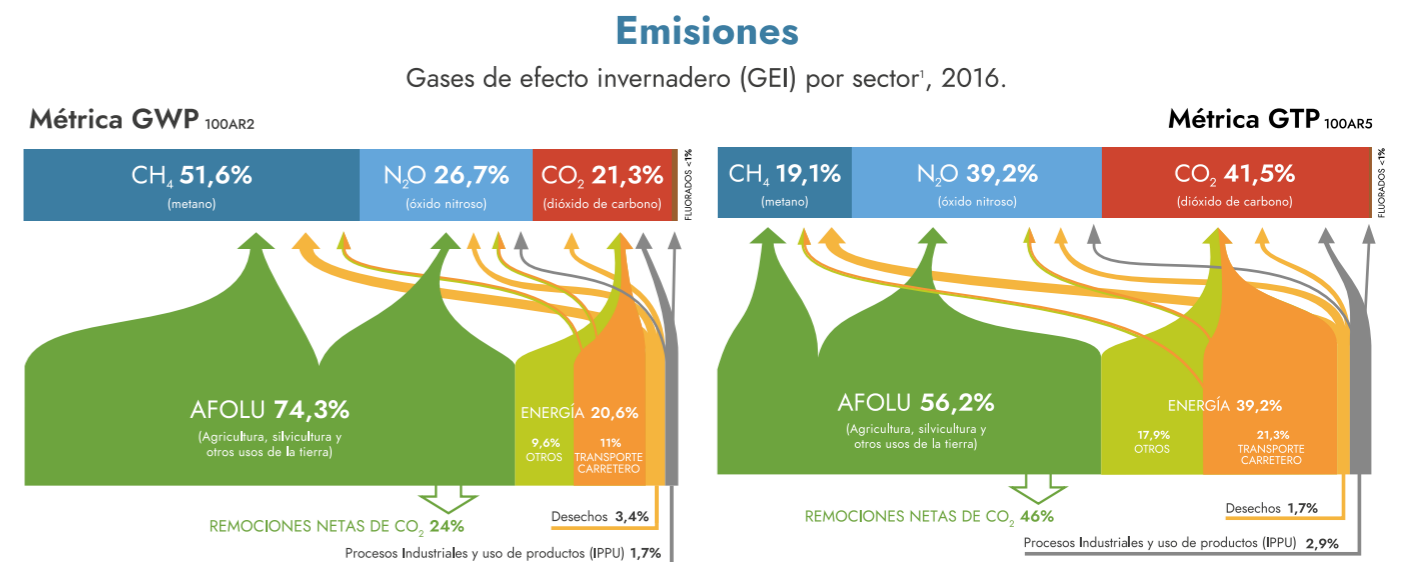
4.3.4 Inventario Gases Efecto Invernadero - INGEI

En el año 2019 se llevó adelante un proceso que permitió establecer la viabilidad de realizar un análisis de género del INGEI, en función de sus Categorías y Datos de Actividad asociados, a partir de datos persona desagregados por sexo.

Para ello se identificaron las áreas y referentes de cada organismo que brindan información al INGEI, y se desplegó un proceso de consulta acerca de la fuente de información primaria y secundaria, así como del nivel

de información recibida en relación a datos persona. Se indagó en el nivel de información de titulares de empresas y empleado/as, y su desagregación por sexo; así como la disponibilidad de estos datos, o la posibilidad de obtenerse, para realizar esta aproximación.

Es de destacar que esta información no es un requerimiento para el INGEI, siendo esta iniciativa una primera aproximación al estado de situación actual de la información, cuyo alcance podría ser un insumo innovador para el eventual desarrollo de procesos.



¹ En el Quinto Informe de Evaluación del IPCC se establecen métricas comunes para calcular la equivalencia en dióxido de carbono de las emisiones y las absorciones de GEI, como ser el Potencial de Calentamiento Global (GWP) y el Potencial de Cambio de Temperatura Global (GTP), que pueden ser utilizadas para cuantificar y comunicar contribuciones absolutas y relativas de emisiones de GEI de diferentes sustancias y las emisiones de regiones/países o fuentes/sectores.

Como resultado de este análisis se identifica que la información de emisiones para el INGEI no permite, en la mayoría de los casos, un cruce con datos persona en forma directa, y por lo tanto tampoco la apertura de información por la variable sexo. Sin embargo, este proceso permitió identificar posibles puertas de entrada a esta información, que requerirían de desarrollos mayores de

los sistemas de información, en caso de definirse como objetivo avanzar en este sentido.

A continuación se expresan las categorías principales según cuenten con acceso directo a información de titulares de empresas, desagregación por sexo y su peso en el balance de emisiones.

Categorías que reportan acceso directo a información de empresas según su carga de emisiones en el balance nacional

Categorías	Acceso a información de titulares de empresas	Acceso directo a la desagregación por sexo	Volumen de emisiones en el balance nacional - INGEI 2016
Transporte	Si	Si	11,4%*
Industrias de la energía	Si	Si	2,6%**
Fermentación entérica	Si	No	46%

* Este porcentaje refiere a todo el transporte, siendo el carretero un componente mayoritario

** Incluye emisiones de combustibles quemados por las industrias de producción energética para generación de electricidad y refinación de petróleo

5. Acciones estratégicas para profundizar la transversalidad de género en la implementación de la Política Nacional de Cambio Climático

El país ha desarrollado un proceso de integración de la perspectiva de género en el marco de la Política Nacional de Cambio Climático, que responde al grado de desarrollo de la Política de Igualdad de Género a nivel nacional en su expresión interinstitucional.

En ese marco se recomienda continuar con el proceso desarrollado, fortaleciendo la acción desde una planificación integral dado que:

- Se ha avanzado en la integración de la perspectiva de género en la política y las acciones de cambio climático, no obstante es preciso avanzar en la ampliación de conocimiento sobre el impacto de las políticas de género responsivas en relación a su respuesta. Para ello se entiende necesario fomentar y mejorar herramientas innovadoras que demuestren y midan la fuerza transformadora del liderazgo de las mujeres y niñas en la modificación de los patrones de consumo para la reducción de las emisiones de carbono.
- Existe un avance en el desarrollo de procesos participativos que garanticen la integración de las necesidades de las mujeres, no obstante se deben promover más iniciativas que fomenten la participación y el liderazgo pleno de las mujeres y niñas en las medidas de mitigación y adaptación, lo que incluye la ciencia, la asistencia técnica y transferencia de tecnología, la investigación y el desarrollo.
- Se han fortalecido las capacidades en género a través de capacitaciones y circulación de información respectiva entre los actores clave, no obstante se deben promover otras herramientas de integración y comprensión del vínculo

entre cambio climático y género, las oportunidades que conlleva, y el riesgo de perpetuar y ampliar desigualdades producto de su no integración.

- Se reconoce la integración de género en las políticas de los mecanismos financieros, no obstante se debe fortalecer el monitoreo, seguimiento y evaluación de impacto de las medidas de género aplicadas en el marco del financiamiento del clima.
- Se ha avanzado en la generación de datos desagregados y la construcción de indicadores de género, no obstante se deben generar herramientas que permitan realizar cruces específicos con indicadores de emisiones de gases efecto invernadero y adaptación.

Por su parte el Plan de Acción en Género 2025 debería asegurar la efectiva implementación de las:

- Aspiraciones formuladas en la Estrategia Nacional de Igualdad de Género 2030
- Acciones de Género en las Medidas Mitigación y Adaptación de la Política Nacional de Cambio Climático y la Primera Contribución Determinada a nivel Nacional
- Acciones de género integradas en la Primera Comunicación de Adaptación y en los Planes Nacionales de Adaptación

Concretamente y en consecuencia con las áreas en proceso de implementación y a su vez las de mejora, se recomienda la elaboración de un:

Plan de Acción en Género y Cambio Climático - 2025

El Plan de Acción en Género y Cambio Climático 2025 tendrá como objetivo la transversalidad de género en la implementación de la Política Nacional de Cambio Climático, garantizando en su proceso de elaboración la participación efectiva de las mujeres, así como los recursos técnicos necesarios para su diseño.

Se recomienda se estructure en base, al menos, de las siguientes líneas estratégicas:

- Incorporación de acciones de género responsivas en los instrumentos de implementación de la Política Nacional de Cambio Climático, incluyendo la CDN.
- Sistematización de las acciones de integración de género en la Primera Comunicación de Adaptación (Agropecuaria; Costero; Ciudades e Infraestructuras; Energía; y Salud).
- Fortalecimiento de las capacidades para atender los temas de género y cambio climático en forma complementaria en

los ámbitos de actuación respectivos.

- Profundización del conocimiento del potencial transformador y del impacto diferencial del cambio climático en mujeres y niñas.
- Fortalecer la constitución formal del SNRCC, con el objetivo de una efectiva integración del organismo rector de las políticas de igualdad de género a nivel nacional, el Instituto Nacional de las Mujeres, en el marco de la integración del Ministerio de Desarrollo Social, en el Grupo de Coordinación.
- Avance en la integración de información social y de género en los sistemas de información de datos de actividad de emisiones incluidos en el Sistema Nacional de Inventarios.
- Profundización del conocimiento y capacidades institucionales para incluir la perspectiva de género en programas y proyectos a ser financiados por el Fondo Verde para el Clima, Fondo de Adaptación y Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

Medidas CDN

Sensibilidad al género

Sección CDN: Fortalecimiento de Capacidades y Generación de conocimiento

Elaboración e implementación de una estrategia de capacitación; de educación en el ámbito formal y no formal; y de sensibilización, según corresponda, dirigida a diferentes públicos objetivo (en la gestión, comunicación y toma de decisiones y en lo institucional, político, productivo y social, entre otros), que contribuya a la implementación de las medidas y el empoderamiento de las poblaciones sobre la gestión del riesgo.

Transformativa

Fortalecimiento de la Red Nacional de Educación Ambiental, promoviendo que los y las educadores/as desarrollen proyectos en aulas, talleres, ferias educativas científicas y actividades no formales con la temática del cambio climático en el marco del Plan Nacional de Educación Ambiental y en vínculo con el Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos.

En programación

Fortalecer y potenciar los espacios y los canales ya existentes para que la ciudadanía comunique sus preocupaciones y visiones sobre cómo son afectados y cómo atender los problemas relativos al cambio climático.

En programación

Identificación y promoción de líneas de investigación consideradas prioritarias para los diferentes sectores en temas de cambio y variabilidad climática.

En programación

Sección CDN: Adaptación

A 2025 se cuenta con información georreferenciada de vulnerabilidad social asociada a eventos climáticos adversos e incorporando un enfoque de derechos humanos y de género que contemple la infancia, la población bajo la línea de pobreza, y/o indigencia, las personas en situación de calle, los adultos mayores, las personas con discapacidad, la población afrodescendiente, migrantes, y la población rural.

En programación

A 2025 se han relocalizado al menos entre 3500 y 6000 hogares identificados en zonas inundables y/o contaminadas a través del Plan Nacional de Relocalizaciones y otros instrumentos nacionales y departamentales, posibilitando el acceso a servicios básicos a la población relocalizada y asignando nuevos usos para resignificar las zonas inundables.

Potencialmente transformativa

A 2025 se ha formulado, aprobado y se ha iniciado la implementación de un Plan Nacional de Adaptación de Salud.

En programación

A 2020 se implementa una capacitación permanente para tomadores de decisión y población en general, en cambio climático y gestión de riesgos climáticos.

Potencialmente transformativa

A 2020 se ha formulado, aprobado y se ha iniciado la implementación del Plan Nacional de Adaptación en Ciudades e Infraestructuras, incluyendo un enfoque de derecho a la ciudad, sostenibilidad urbana y acceso al suelo urbano.	Potencialmente transformativa
A 2020 se ha implementado una Guía de Elaboración de Instrumentos de Ordenamiento Territorial que considera un componente relativo a la adaptación al cambio y variabilidad climática.	Potencialmente transformativa
Al 2025 se protege el 100% del área de bosque nativo, con la opción de aumentar en un 5% dicha área, en especial en zonas de protección ambiental de recursos hídricos, procurando revertir los procesos de degradación.	Potencialmente transformativa
A 2025 al menos seis áreas protegidas incluyen en su plan de manejo la consideración del cambio y variabilidad climática.	Potencialmente transformativa
A 2020 se ha formulado, aprobado y se ha iniciado la implementación del Plan Nacional de Adaptación Costera.	Potencialmente transformativa
A 2020 se cuenta con un mapeo de vulnerabilidad costera del Río de la Plata y del Océano Atlántico ante el cambio y variabilidad climática.	Sensible
A 2025 se cuenta con un manejo adaptativo en un 20% de la franja costera del Río Uruguay, del Río de la Plata y del Océano Atlántico, con prioridad en los tramos más vulnerables.	Potencialmente transformativa
A 2025 se han incorporado buenas prácticas de manejo del campo natural y manejo del rodeo de cría en establecimientos de producción ganadera en un área entre 1.000.000 y 3.000.000 ha (10-30% del área de pastizales), incluyendo ajuste de la oferta de forraje, manejo regenerativo, incorporación de suplementos durante épocas de sequía, para lo cual se potenciarán los mecanismos de extensión e innovación agropecuaria.	Potencialmente transformativa
A 2025 el 95% del área agrícola está bajo Planes de Uso y Manejo del Suelo, incluyendo la reducción de la erosión y conservación de la materia orgánica en tierras agrícolas, han mejorado la productividad y la capacidad de almacenamiento de agua y reduciendo el riesgo de erosión ante eventos extremos de precipitación.	Neutra
A 2025 se han diseñado e implementado instrumentos de transferencia del riesgo, como los seguros basados en índices climáticos y el Fondo Agropecuario de Emergencias (FAE).	Neutra
A 2025 se habrá incorporado el Sello Verde Turístico en entre un 4% y 10% de los establecimientos turísticos de alojamiento, incluyendo medidas para el desempeño resiliente de las edificaciones mediante un diseño y materiales adecuados para estar mejor preparadas ante eventos meteorológicos extremos, implementación de buenas prácticas e instalación de dispositivos para conducir adecuadamente el agua de lluvia, favoreciendo su aprovechamiento y previniendo la erosión.	Potencialmente transformativa
Al 2025 se ha formulado, aprobado y se ha iniciado la implementación de un Plan Nacional de Adaptación Energética.	En programación

Sección CDN: Mitigación - Incondicional

Incorporación de buenas prácticas de manejo del campo natural en 1.000.000 ha de producción ganadera (10% del área de pastizales), evitando que se pierda carbono orgánico del suelo y se encuentre en condiciones de secuestrar carbono, a 2025.	Potencialmente transformativa
Mantener el 100% de la superficie de bosque nativo (849.960 ha) a 2025 en el marco de las disposiciones de la Ley Forestal y procurando revertir los procesos de degradación.	Potencialmente transformativa
Protección de al menos el 50% de la superficie de Turberas a 2025 (4.183 ha).	En programación
Incorporación de biocombustibles: 5% de mezcla de bioetanol en naftas y 5% de mezcla de biodiesel en gasoil.	Potencialmente transformativa
Introducción de vehículos eléctricos en el transporte público: 15 ómnibus.	Potencialmente transformativa
Introducción de vehículos eléctricos en el transporte público: 150 taxis a 2025.	Neutra
Instalación de la primera ruta eléctrica de América Latina, cubriendo con sistemas de alimentación de vehículos eléctricos las rutas nacionales que unen Colonia-Montevideo-Chuy.	Neutra
Implementación del etiquetado obligatorio de eficiencia energética en vehículos livianos a combustión a 2025.	Neutra
Inicio del cierre del anillo de la red eléctrica de alta tensión a nivel nacional para sostener la generación de energía eléctrica descentralizada de fuentes renovables: 207 km instalados a 2025.	Neutra
Generación eléctrica con fuente eólica: 1.450 MW de potencia instalada a 2025 (32% de la potencia instalada del Sistema Interconectado Nacional; en adelante SIN).	Potencialmente transformativa
Generación eléctrica con fuente solar: 220 MW de potencia instalada a 2025 (5% de la potencia instalada del SIN).	Potencialmente transformativa
Generación eléctrica con fuente biomasa: 160 MW de potencia instalada para entrega a la red eléctrica a 2025 (4% de la potencia instalada del SIN).	Potencialmente transformativa
Incorporación de colectores solares para agua caliente sanitaria en grandes usuarios, industria y residencial: 50 MWth de capacidad instalada a 2025.	Potencialmente transformativa
Implementación de un piloto residencial de redes inteligentes sustituyendo 100.000 medidores de energía eléctrica por medidores inteligentes a 2025.	Neutra
Sustitución por equipamiento eficiente: 4 millones de lámparas incandescentes sustituidas en el sector residencial y 30% de luminarias LED incorporadas en el alumbrado público a 2025.	Neutra

Etiquetado obligatorio de eficiencia energética en equipos de uso doméstico a 2025: lámparas, calentadores de agua, aires acondicionados y heladeras.	Neutra
Incorporación del Sello Verde Turístico en 4% de los establecimientos turísticos de alojamiento, incluyendo mejores prácticas en: incorporación de energías renovables para calentamiento de agua sanitaria, calefacción y generación eléctrica; otras medidas de eficiencia energética; gestión de aguas residuales y de residuos sólidos incluyendo reciclaje y compostaje.	Potencialmente transformativa
Introducción de captura y quema de CH4 en sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos (con y sin generación de energía eléctrica): 60% de los residuos sólidos urbanos generados dispuestos en sitios de disposición final con dicha tecnología.	Neutra

Sección CDN: Mitigación - Condicional

Incorporación de buenas prácticas de manejo del campo natural en 3.000.000 ha de producción ganadera (30% del área de pastizales), evitando que se pierda carbono orgánico del suelo y se encuentre en condiciones de secuestrar carbono, a 2025.	Potencialmente transformativa
Ampliación de la incorporación de buenas prácticas de manejo del campo natural y manejo de rodeo de cría en establecimientos de producción ganadera en 3.000.000 ha (30% del área de pastizales), incluyendo ajuste de la oferta de forraje, manejo regenerativo y gestión adecuada del nitrógeno a 2025.	Potencialmente transformativa
Se utilizan tecnologías de cero descarga hacia ríos y arroyos y/o se aplican buenas prácticas de tratamiento de efluentes y/o recuperan los nutrientes y se minimizan las emisiones de metano en al menos 75% de los establecimientos lecheros.	Potencialmente transformativa
Aumento del 5% del área de bosque nativo (42.500 ha adicionales) a 2025, procurando revertir los procesos de degradación.	Potencialmente transformativa
Aumento de la incorporación de biocombustibles: 10% de mezcla de bioetanol en naftas y 7% de mezcla de biodiesel en gasoil a 2025.	Potencialmente transformativa
Ampliación de introducción de vehículos eléctricos en el transporte público: 110 ómnibus.	Potencialmente transformativa
Ampliación de introducción de vehículos eléctricos en el transporte público: 550 taxis a 2025.	Neutra
Ampliación de la introducción de vehículos eléctricos utilitarios: 900 unidades a 2025.	Neutra
Red de recarga de vehículos eléctricos a nivel nacional: ampliación de la Ruta Eléctrica extendida a los principales ejes carreteros de todo el país.	Neutra
Red de recarga rápida: instalación de puntos de recarga rápida en corriente continua.	Neutra

Cierre del anillo de la red eléctrica de alta tensión a nivel nacional para sostener la generación de energía eléctrica descentralizada de fuentes renovables: 215 km adicionales instalados a 2025.	Neutra
Profundización de la incorporación de colectores solares para agua caliente sanitaria en grandes usuarios, industria y residencial: 100 MWth de capacidad instalada a 2025.	Potencialmente transformativa
Sustitución por equipamiento eficiente: 80% de luminarias LED incorporadas en el alumbrado público a 2025.	Neutra
Profundización de redes inteligentes incluyendo electrodomésticos y medidores inteligentes en dos barrios o localidades a 2025.	Neutra
Ampliación de la incorporación del Sello Verde Turístico en el 10% de los establecimientos turísticos de alojamiento, incluyendo mejores prácticas en: incorporación de energías renovables para calentamiento de agua sanitaria, calefacción y generación eléctrica; otras medidas de eficiencia energética; gestión de aguas residuales y de residuos sólidos incluyendo reciclaje y compostaje.	Potencialmente transformativa
Mejora en los sistemas de tratamiento de aguas residuales industriales, con tecnologías que reducen las emisiones de CH4. Este desarrollo incluye la implantación de nuevos sistemas de captura y quema de CH4 en tratamientos anaerobios, alcanzando a los sistemas de tratamiento donde se producen el 30% de las emisiones.	Neutra

* Las medidas con fondo oscuro integran el Programa País del Fondo Verde del Clima.



Fotografía: Ricardo Antunez, Fuente: OPP

